

Conferencia sobre: Feminismos, movimientos LGBTI+ y reconocimiento de Derechos Humanos. Voluntariado de formación básica en Derechos Humanos - Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, 2020.

Pinkwashing y asimilacionismo político.

Leani, Lautaro.

Cita:

Leani, Lautaro (2020). *Pinkwashing y asimilacionismo político. Conferencia sobre: Feminismos, movimientos LGBTI+ y reconocimiento de Derechos Humanos. Voluntariado de formación básica en Derechos Humanos - Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/lautaro.leani/6>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/peun/SGk>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Palabras del Prof. Lautaro Leani

Antes de comenzar, quisiera agradecer al Voluntariado de Derechos Humanos de la Universidad Nacional del Sur por la oportunidad. Mis investigaciones vienen desde el ámbito de la filosofía y la teoría política, por lo que me voy a ir deteniendo en algunos conceptos para que se entienda mejor el tema que vengo a tratar, que es el *pinkwashing* y el **asimilacionismo político**.

La traducción del término *pinkwashing* es “lavado rosa”, y en breves palabras consiste en la apropiación y el usufructo simbólico y económico de las conquistas y derechos adquiridos por la comunidad LGBTIQ+ por parte de ciertos estados y empresas. El *pinkwashing* es una estrategia de *marketing* a través de la cual se utilizan símbolos característicos de las luchas emancipatorias, como la bandera del arcoíris, las siglas LGBT, las frases como “amor es amor”, palabras como *queer* para modificar nombres de empresas, entre otras, con el objetivo de mejorar la imagen de la empresa y aumentar las ventas, o de mostrar a los estados como aliados de dichas luchas, cuando son estos mismos actores sociales los que producen violencia y exclusión contra dichas comunidades.

Una puede llegar a pensar que dicha apropiación implica una visibilización de las demandas de la comunidad, sin embargo, conlleva a consecuencias violentas y beneficia únicamente a las empresas y a los estados que las utilizan para su asimilación.

Para explicar esta relación entre demandas de derechos y asimilacionismo político, es útil la noción de **homonormatividad**. Este concepto, introducido por Lisa Duggan¹, refiere a un conjunto de medidas políticas, que incluyen derechos, mercados, procesos de gentrificación, entre otras, que mantienen el neoliberalismo a través de la conservación de instituciones heterocissexistas², como la monogamia, la procreación, el amor romántico, los roles de género, la vida *fitness*, los cuerpos musculosos, los viajes a Europa y Miami, los rostros blancos, es decir, el conjunto de normas que rigen lo social y culturalmente aceptado y deseable en la forma de vida de las personas dentro de un contexto políticamente liberal y capitalista.

En este contexto, la **asimilación política** implica la inclusión simbólica y material de únicamente cierto tipo de persona LGBTIQ+, es decir, una asimilación de

¹ Duggan, L. (2002). “The New Homonormativity: The Sexual Politics of Neoliberalism”. En *Materializing Democracy: Toward a Revitalized Cultural Politics* (pp. 175-196). Duke University Press.

² Utilizo el término “heterocissexismo” para referirme al conjunto de creencias, prácticas y escalas de valores que privilegia a las personas heterosexuales y cissexuales. Este tópico es abordado en las páginas siguientes.

poblaciones de gays, lesbianas y personas trans que cumplen los requisitos de la **normalidad** vigente: tener cierto status económico, tener una pareja cerrada, vestirse de cierta forma, tener intenciones de formar un hogar típico, ser de piel blanca, con trabajo estable, que apunta al éxito empresarial, etc. Dicha normalidad se sostiene a través de instituciones estatales, pero también instituciones de mercado, las cuales nos indican qué debemos cumplir para ser sujetos de derecho, porque bien sabemos que el derecho no se aplica igual para todas las personas. Toda esa gente que no encaja en dicha normalidad es, en el caso de la institución penal, criminalizada y castigada.

Entonces vemos acá un proceso de constante violencia y exclusión, donde la adquisición de derechos liberales, como el matrimonio igualitario, no alcanza para mejorar considerablemente la vida de la gran mayoría de las personas LGBTIQ+, puesto que, al menos si estamos interesadas en los derechos humanos, comprendemos que la cadena de violencias y exclusiones sigue estando presente a lo largo de toda la vida, más aún en aquellas personas que no cumplen con los requisitos de una vida homonormativa, es decir, nuevamente: tener cierto status económico, tener una pareja cerrada, vestirse de cierta forma, tener intenciones de formar un hogar típico, ser de piel blanca, con trabajo estable, que apunta al éxito empresarial, etc. Me gustaría remarcar que la ley de matrimonio igualitario, en sí misma, no es el problema, sino que aquello que cierra las posibilidades de seguir identificando estas violencias y exclusiones es tomarla como un triunfo definitivo y no poner el ojo crítico en la necesidad de un cambio integral en los espacios que habitamos y las relaciones de poder que establecemos.

Este conjunto de prácticas que violentan y excluyen a las personas LGBTIQ+ forman un sistema socio-político que se denomina **heterocisexismo**, y el *pinkwashing* es uno de los mecanismos que permiten reproducir estas prácticas. El heterocisexismo es parte integral del capitalismo pero también del derecho penal, es por ello que, si nos interesan los derechos humanos, es fundamental comprender cómo funciona para poder pensar cómo desmantelarlo y cómo reconstruir políticas menos violentas y excluyentes. Así como el machismo nos insta a transformar comportamientos pero también instituciones que privilegian a los varones respecto de las mujeres, el heterocisexismo nos insta a transformar comportamientos e instituciones que privilegian a las personas cis³ y a las personas heterosexuales⁴. Recuerden que

³ Para un abordaje específico sobre privilegio cis y cisexismo, consultar: Radi, B. (2014). “¿De qué no hablamos cuando hablamos de género?”, *12° Simposio Internacional SIDA 2014*, Fundación Huésped, Buenos Aires.

⁴ Acerca del privilegio heterosexual, se puede consultar: Rich, A. (1996). “Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana (1980)”. *Duoda: Revista d'estudis feministes*, 10, 15-45.

una persona trans es aquella que se identifica con un género distinto al que le asignaron al nacer y una persona cis es lo contrario, quien se identifica con el mismo género que le asignaron al nacer.

Retomando el fenómeno del *pinkwashing*, vemos que cada vez es más común que actores y actrices, cantantes, presentadores, etc., manifiesten públicamente su orientación sexual o identidad de género y que realicen representaciones positivas del ser LGBT. El caso típico que se me ocurre es el de Ricky Martin, un varón gay adinerado, lindo, casado y con hijos, que muestra al mundo su buena vida gay. Ahora bien, ¿el problema es Ricky Martin? Claramente no, él tiene todo el derecho a vivir la vida que desea. Aquí el inconveniente radica en qué tipo de persona gay intentan vender los medios de comunicación y qué otras identidades está dejando fuera de dicha normalidad gay ideal, una normalidad que se presenta como libre de problemas y que intenta convencernos de que estamos en un mundo igualitario. Si tenemos en cuenta el dominio por parte de sectores conservadores de los medios de comunicación, no es de extrañar que esta imagen de normalidad enaltezca especialmente los valores típicamente occidentales del individualismo, lo que implica el fomento de una forma de vida basada en el consumo y respetuosa con la falsa doble moral sexual occidental, que por un lado simula la inclusión, pero por otro genera desigualdades estructurales que afectan a aquellas personas que no encarnan a la persona LGBT típica que vemos en la publicidad. De ahí la importancia de cuestionar la publicidad que se nos muestra como inclusiva. Este fenómeno no es una simple cuestión de que esté bien o mal incluir en la publicidad a personas LGBTIQ+, racializadas, inmigrantes o con discapacidad, sino en repensar los beneficios que dichas empresas obtienen al mostrarse como aliadas, y qué beneficios obtienen como rédito político aquellos estados que se muestran como *gay friendly*, cuando en realidad son sus mismas instituciones, principalmente las del derecho penal, las que persiguen, criminalizan y violentan a las personas que no pueden pagar un alquiler, que realizan trabajo sexual, que son leídas como inmigrantes, que se identifican con un nombre distinto al que figura en el DNI, etc.

En resumen, estos procesos de lavado de imagen intentan borrar gran parte de la historia de las personas LGBTIQ+. Nos presentan **imágenes acríticas, políticamente correctas** como ejemplo de la forma de vida y pensamiento que se supone que deben tener las personas que desean integrarse en la sociedad, y que muy pocas pueden cumplir. Pero como sugiere Michael Warner, nadie puede culpar a las personas por querer entrar dentro de los parámetros de una vida “normal”, si la otra alternativa es ser considerada una persona

desviada, anormal o enferma⁵. Puesto en estos términos, no parece haber una elección real, especialmente si justamente ser leída como normal implica la posibilidad de concreción del resto de las aspiraciones sociales, como el acceso a la educación, a la salud, a un trabajo remunerado, a ser sujeto y objeto de deseo, a ser reconocido como sujeto epistémico, etc. Entonces mi intención es dejarles un poco pensando en estos problemas que afrontamos y en advertir que debemos estar alerta ante este asimilacionismo y estas políticas de lavado de imagen que solo intentan mejorar la imagen pública y obtener réditos simbólicos, económicos y políticos. Es decir, lo hacen porque es rentable.

En este sentido, las escalas de valores heterocisnormativas que jerarquizan a las personas LGBTIQ+ rentables respecto de las no rentables, fragmentan a la población entre personas que merecen los derechos y personas que siguen sufriendo la violencia cotidiana en los espacios que habitan y la exclusión desde aquellos en que son expulsadas. Entonces es fundamental que como personas preocupadas por los derechos humanos veamos las políticas públicas y, más aún, las políticas empresariales, con una óptica crítica y con el objetivo de transformar los espacios que habitamos para que realmente sean más vivibles. No nos podemos conformar con las demandas legales, porque el derecho está pensado para otorgar libertades a cierto tipo de personas y no a otras. **Igualdad de derecho no significa igualdad de hecho**⁶. En primer lugar, porque la justicia penal aplica una misma vara a sujetos que no parten de la misma situación material, tanto económica, como sexual, racial, nacional, etc. Pero además, la selectividad del sistema penal, que es inherente al poder punitivo, limita la criminalización y el castigo a un grupo de personas que son elegidas y seleccionadas estructuralmente, es decir, a los sectores más vulnerados y violentados de la sociedad, tanto las minorías étnicas, como las personas inmigrantes, las comunidades LGBTIQ+, entre otros.

Es por ello que únicamente demandar derechos, sobre todo homonormativos, nos deja a medio camino, ya que son las mismas instituciones que los otorgan las que ejercen violencia contra las poblaciones que dicen proteger. Así, este mecanismo estatal y penal del que formamos parte produce y reproduce violencias y exclusiones sobre ciertas poblaciones para luego simular su protección, y es allí donde justamente el *pinkwashing* entra en juego, como uno de los mecanismos políticos que encubre dichas prácticas.

⁵ McRuer, R. (2020). "Capacidad corporal obligatoria y existencia discapacitada *queer*". *Papeles del CEIC*, 2, 1-12.

⁶ Spade, D. (2015). *Una vida "normal"*. Ediciones Bellaterra.